

## ANEXO I

### BAREMO DEL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES

#### 1.- ANTIGÜEDAD DE EMPADRONAMIENTO O VINCULACIÓN LABORAL:

MESES	PUNTOS
+ 2 < 12	5
+ 12	10
+ 24	15*

#### 2.- ANTIGÜEDAD EN EL REGISTRO:

MESES	PUNTOS
+ 2 < 12	2
+ 12	4
+ 24	6*

\*VVG, VT y emigrantes retornados obtendrán la puntuación máxima independientemente de su antigüedad. Art. 11 de las normas reguladoras.

#### 3.- PROXIMIDAD CON LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA:

Para promociones ubicadas en barriadas periféricas, residentes en las mismas: 5 PUNTOS

#### 4.- COMPOSICIÓN FAMILIAR O UNIDAD DE CONVIVENCIA EN RELACIÓN CON LA VIVIENDA SOLICITADA:

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
1	4D	0
	3D	0
	2D	2
	1D	4

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
2	4D	0
	3D	2
	2D	4
	1D	6

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
3	4D	0
	3D	6
	2D	8
	1D	0

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
4	4D	6
	3D	8
	2D	4
	1D	0

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
-------------	----------------	--------

5 ó más	4D	10
	3D	10
	2D	0
	1D	0

#### 5.- PERTENENCIA A ALGUNO DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN:

GRUPO DE ESPECIAL PROTECCIÓN	PUNTOS
Jóvenes, menores de 35 años	3
Mayores de 65 años	3
Familias numerosas	3
Familias monoparentales	3
Víctimas de violencia de género	5
Víctimas de terrorismo	3
Personas procedentes de rupturas familiares	3
Emigrantes retornados	3
Personas en situación de dependencia	5
Personas con discapacidad	5
Personas incluidas en los supuestos del artículo 9 de la Orden de 1 de Julio de 2009.	<b>3</b> (Venta y alquiler) <b>Hasta 10</b> (Apartamentos Dotacionales, art. 66 P.C.V. y S.)

#### 6. INGRESOS: (expresado en nº veces IPREM)

Por tener unos ingresos comprendidos dentro de los tramos que a continuación se indican para cada actuación, se obtendrían 50 puntos más el resultado obtenido de la operación que aparece en la columna de “puntos adicionales” (Máximo 10 puntos).

#### Acceso a la vivienda en propiedad:

PROGRAMA	TRAMO IPREM	PUNTO S	PUNTOS ADICIONALES
Régimen Especial	$\geq 1$ y $\leq 2,5$	50	10/Nº VECES IPREM
Régimen General	$\geq 1,5$ y $\leq 3,5$	50	15/Nº VECES IPREM
R. General: familias numerosas o que tengan una persona dependiente.	$\geq 1,5$ y $\leq 4,5$	50	25/Nº VECES IPREM
Iniciativa Municipal y Autonómica	$\geq 3$ y $\leq 5,5$	50	30/Nº VECES IPREM
Vivienda Joven en venta	$\geq 1$ y $\leq 2,5$	50	10/Nº VECES IPREM

#### Vivienda en alquiler:

PROGRAMA	TRAMO IPREM	PUNTO S	PUNTOS ADICIONALES
Alquiler de Renta básica	$\geq 0,70$ y $\leq 2,5$	50	10/Nº VECES IPREM
Alojamientos protegidos	$\geq 0,70$ y $\leq 2,5$	50	10/Nº VECES IPREM
Alquiler con opción a compra régimen especial y para jóvenes.	$\geq 1$ y $\leq 2,5$	50	10/Nº VECES IPREM
Alquiler con opción a compra régimen general.	$\geq 1,5$ y $\leq 3,5$	50	25/Nº VECES IPREM